JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero once (11) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO No. 05

RADICACION No. 2021-00351-00

Para los fines pertinentes, téngase por agregado al proceso la constancia de entrega del auto admisorio de la demanda arrimada por la apoderada de la parte demanda.

Por Secretaría procédase al control de términos respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria